

Carpeta N° 651.821/22.-

RESOLUCION N° 20 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, 09 ENE 2023

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACION SEMESTRAL POR LA ADQUISICION DE BOTAS NEUMATICAS TIPO KENDALL con destino al Servicio de UCIC-UTI del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio de UCIC – UTI formula a fs 1/5 la solicitud de pedido N° 03725 cuya conformidad presta el entonces Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; con el contenido de especificaciones técnicas para perfeccionar un nuevo periodo semestral;

Que a fs.6/9 se acompaña a la presente la copia de la orden de compra n°262/20, como antecedente de última compra, conjuntamente con la copia del comodato al que se hace mención a fs.3, referente a cuatro (4) equipos de compresores para botas neumáticas KENDALL SCD 700, que se encuentran instalados y en uso en la Unidad de Cuidados Críticos del SDJM;

Que por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 1.515.103,40;

Que a fs. 96/103 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que con la conformidad prestada por la Coordinación Gral. de Recursos Económicos y Financieros a fs. 104 y lo dictaminado a fs 106 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos se eleva la presente a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12° Inc. 3° y Art. 13° Inc. 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**LA PRESIDENCIA DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION SEMESTRAL PARA LA ADQUISICION DE BOTAS NEUMATICAS TIPO KENDALL, con destino al Servicio UCIC-UTI del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

Art.2°- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fs. 96/97 que regirá el procedimiento de selección. -

Art.3°- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA. conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/mvm.-



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE